

VISTO

La nueva presentación de Tesis de Maestría en Pedagogía de la Lic. Claudia Pirez titulada “La informática en la cultura del aprendizaje de una Escuela Primaria Pública de Córdoba Estudio de un caso”, dirigido por la Lic. Cecilia Boguslavsky de Ziporovich, y

CONSIDERANDO:

que por resolución n° 514/98 se aprueba el proyecto de tesis de la Lic. Claudia Pirez;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 32° del Reglamento de la Carrera Maestría en Pedagogía, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que por resolución n° 1099/99 fue designado el Tribunal encargado de evaluar dicha tesis, conformado por la Mgter. Patricia Mercado, Mgter. Gabriela Zabulsky y Mgter. Gisela Vélez;

que el Trabajo de Tesis no superó la instancia de defensa oral el día 25 de abril de 2014, según Resolución Decanal N° 408/2014

que, el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Pedagogía consultado en el mes de julio de 2014 autorizó una nueva presentación de la Tesis para su evaluación por el mismo Tribunal ya designado,

que las Profesoras miembro del Tribunal consideran que la tesis está en condiciones de ser aprobada para pasar a una nueva instancia de defensa oral;

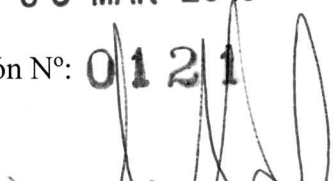
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día viernes 4 de marzo de 2016, a las 10hs, en la Sala A de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Lic. Claudia Pirez, de su Tesis de Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 03 MAR 2016

Resolución N°: 0121
d.s.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES